



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Junio de 1987

Expediente N° H. 101/87

SALTA, 3 de Junio de 1987.

Expediente N° 346/84

RES. N° 162/87

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno RICARDO JESUS TARCAYA, que corre a fs. 10 del Ref. N° 001/85, que corre a fs. 63 de estos actuados;

El informe de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, que obra a fs. 65;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la petición interpuesta por el alumno RICARDO JESUS TARCAYA, en función de lo expresado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química que corre a fs. 65 de estos actuados.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado y ARCHIVASE.

FAC CS EXACTAS
mxs

Estela M. Alurhalde
 Prof. ESTELA M. ALURHALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas